

# GUÍA DEL COTO MICOLÓGICO DE EL TIEMBLO

## RECOLECTOR

1. Local.
2. Vinculado.
3. Foráneo.

## PERMISOS

1. Diario.
2. Dos días consecutivos.
3. De temporada.

## TARIFAS

DURACIÓN	LOCAL	VINCULADO	FORÁNEO
Diario	NO	NO	2 €
Dos días	NO	NO	3 €
Temporada	NO	NO	30 €
Comercial	10 €	10 €	

NO PERMITIDO



Excmo. Ayuntamiento.  
Plaza de España nº 1. 05270 El Tiemblo.

[www.eltiemblo.es](http://www.eltiemblo.es)





# CONDICIONES ESPECÍFICAS

- **Para recoger setas** en los montes objeto de la regulación, se debe estar **en posesión del permiso correspondiente**, que se obtendrá en el Ayuntamiento de El Tiemblo o en dependencias municipales
- **Los permisos son únicos, personales e intransferibles**, deben ir acompañados siempre de la identificación oportuna (D.N.I. o similar).
- **No está permitido remover el suelo**, ni utilizar herramientas que alteren la capa natural superficial.
- **El traslado** y almacenamiento de las setas se efectuará dentro del monte en **cestas o recipientes que permitan su aireación y conservación**.
- **No está permitido recolectar durante la noche**.
- El **tránsito rodado** será por **pistas o caminos** aptos para ese fin.
- **No recolectar ejemplares** ni demasiado **jóvenes** ni demasiado **viejos**.
- La **comercialización** de setas está **regulada** en nuestro país por **Real Decreto 30/2009**, de 16 de enero (BOE 23 de enero de 2009)
- **Solo** se pueden recolectar las **especies permitidas en Castilla y León**.
- **Para estudio** se podrán recolectar **dos ejemplares de cada especie**.

TODAS LAS CONDICIONES PUEDEN SER SUSPENDIDAS Y/O MODIFICADAS POR EL ÓRGANO COMPETENTE.



## ALGUNAS ESPECIES COMESTIBLES

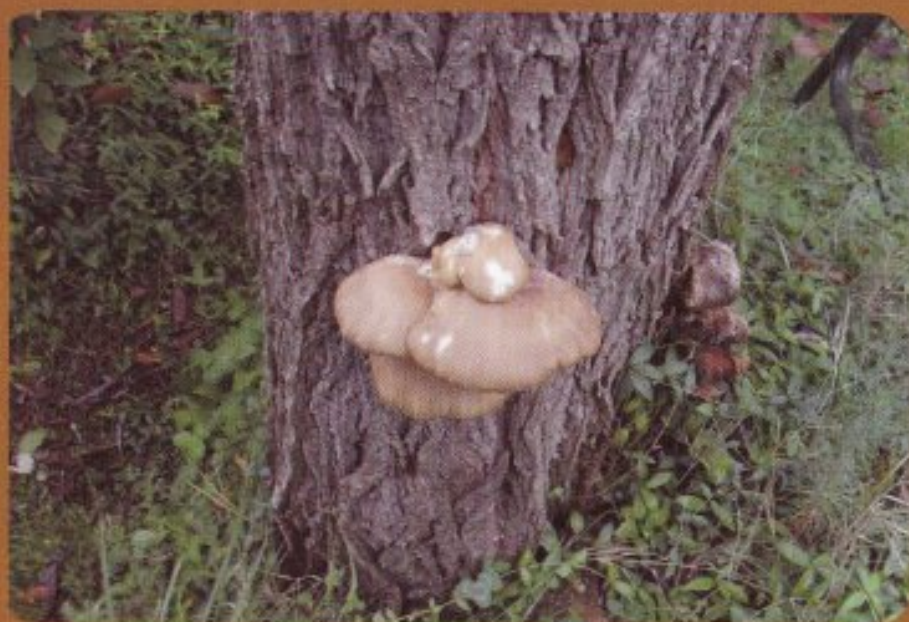
- AGARICUS SPP (salvo xanthodermatei y menores) Champiñón.
- Agrocybe aegerita Seta de chopo.
- Amanita caesarea Yema de huevo.
- Amanitarubescens Amanita rojiza.
- Boletus edulis Hongo.
- Boletus pinophylus Pinícola.
- Clitocibe geotropa Platera.
- Clitopilus prunulus Molinera.
- Hydnum repandum Lengua de vaca.
- Hygrophorus latitabundus Llanega.
- Lactarius, grupo deliciosus Níscalo.
- Macroplepiota procera Parasol.
- Marasmius oreades Senderilla.
- Pleorotus erynrii Seta de cardo.
- Russula íntegra y sus variedades.
- Suillus luteus Boleto anillado.





## NORMAS DE COMPORTAMIENTO EN EL MEDIO NATURAL

1. RESPETA LAS PROPIEDADES PRIVADAS.
2. CUIDA EL ENTORNO, LA FAUNA Y LA FLORA.
3. AYUDA A MANTENER EL SILENCIO.
4. NO TIRES BASURA.
5. NO HAGAS FUEGO. EVITA EL RIESGO DE INCENDIO.
6. RECUERDA QUE HAY OTROS APROVECHAMIENTOS FORESTALES, CAMINA SIEMPRE ALERTA.
7. DISFRUTA DE LO QUE VES Y LLÉVATE UN BUEN RECUERDO.



¡CUIDA NUESTROS BOSQUES!  
¡ESTÁN EN TUS MANOS!